

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 991/2023

Viedma, 27 de noviembre de 2023.

VISTO: el expediente N° **SRH23-44**, caratulado: "**RASCOVICH GRACIELA BELEN Y SAGLIASCHI MARCOS PABLO S/ SOLICITUD-RH (PERMUTA)**", y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la solicitud de permuta entre circunscripciones judiciales de los agentes Escribientes Graciela Belén Rascovich del Juzgado de Ejecución Penal Nro. 10 de General Roca y Marcos Pablo Sagliaschi de la Receptoría y Archivo dependiente de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) con asiento en la localidad de Cipolletti.

Que a fs. 02 la agente Graciela Belén Rascovich solicitó el pase a la localidad de Cipolletti fundando su pedido en el artículo 116°, inc. a) del Reglamento Judicial y a fs. 4 el agente Marcos Pablo Sagliaschi hizo lo propio, en virtud de haber llegado a un acuerdo de intercambio entre ambos solicitantes.

Que los titulares de los organismos alcanzados prestaron conformidad a la solicitud de permuta referida.

Que los Jueces Delegados de los Tribunales de Superintendencia General de la 2da. y 4ta. Circunscripción Judicial, Dr. Sergio Barotto y Dr. Ricardo Apcarian, han tomado debida intervención avalando la permuta en tanto ambos agentes estén en condiciones de comenzar a prestar funciones inmediatamente dictado el acto administrativo.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente la permuta propuesta, siendo que, además, los agentes Rascovich y Sagliaschi revistan la misma categoría, ambos Escribientes.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer a partir del **04/12/2023**, la permuta entre circunscripciones de los agentes:

- Escribiente **Graciela Belén Rascovich (CUIL: 27-37781017-7)**, quien pasará a prestar servicios en la Receptoría y Archivo dependiente de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) con asiento en la localidad de Cipolletti, y

- Escribiente **Marcos Pablo Sagliaschi (CUIL: 20-31063496-5)**, quien pasará a prestar servicios en el Juzgado de Ejecución Penal Nro. 10 de General Roca.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial